

## VIELHA E MIJARÁN

## Edicto

Don Miguel Melero Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Vielha e Mijarán (Lleida),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 51/1998, instados por «Multiahorro EFC, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jaime Gómez Fernández, contra don Silvino González Pérez y doña María Isabel Martínez Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subasta, todos los postores, salvo el actor, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Vielha con el número 2219.0000.18 (indicando el número de procedimiento), una cantidad en primera subasta equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, y en segunda y tercera, equivalente, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en el presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura; debiendo hacer previamente el depósito establecido en la condición primera.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, que deberá efectuarse conforme a la regla 14, último párrafo.

Cuarta.—Los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en este Juzgado, pudiendo ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Caso de suspensión de cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente lunes hábil.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios y, si hubiere lugar, a los actuales titulares de las fincas, la celebración de las subastas que se señalan, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarríulera, número 10, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de hipoteca.

De no cubrirse el tipo y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta, el día 21 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas inferiores.

De resultar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta, el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La valoración de las fincas, que servirá de tipo para la primera subasta, es de 2.100.000 pesetas la finca registral número 4.209 y 14.645.000 pesetas la finca registral número 4.238.

La descripción, conforme al Registro de la Propiedad, de las fincas subastadas es la siguiente:

Entidad número 18. Plaza de «parking», designada con el número 18 en la planta de sótano del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de

Vielha al tomo 425, libro 56, folio 217, finca número 4.209.

Entidad número 47. Vivienda designada como 2-A, en planta segunda del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vielha al tomo 428, libro 57, folio 51, finca número 4.238.

Dado en Vielha a 13 de octubre de 1998.—El Juez, Miguel Melero Tejerina.—El Secretario judicial.—56.556.

## VILLARREAL

## Edicto

Don José Manuel Sos Sebastia, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 228/92 siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Rivera Llorens, en nombre y representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Hierros y Ferralados La Plana, Sociedad Limitada», don Pascual Franch Balaguer, don Domingo Aguilera Salaj y doña Francisca de la Rosa Palomares, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/17/228/92, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 25 de marzo de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la que se llave a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá,

igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Se hace constar que si alguno de los días señalados es inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

## Bienes objeto de subasta

Rústica.—Hereditad en Alcora, partida Saleretes, de 49 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid (Castellón), al folio 170, del tomo 67, del libro 16 de Alcora, finca número 2.645.

Valorada, a efectos de subasta, en 300.000 pesetas.

Rústica.—Hereditad en Alcora, partida Sancha Bonet, de 1 hectárea 62 áreas, de secano, es la parcela 20, del polígono 126. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena del Cid, al folio 47, del tomo 170, del libro 47 de Alcora, finca 7.434.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Rústica.—De algarrobos en Villarreal, partida Molino de Llop, de 10 áreas 66 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al libro 202, folio 209, finca 22.044.

Valorada, a efectos de subasta, en 500.000 pesetas.

Rústica.—De algarrobos en Villarreal, partida Molino de Llop, de 7 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al libro 310, folio 34, finca 31.720.

Valorada, a efectos de subasta, en 350.000 pesetas.

Rústica.—Secano con algarrobos en Bechi, partida del Pilaret, de 3 hanegadas 100 brazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al libro 90, folio 148, finca 7.692.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.800.000 pesetas.

Rústica.—8 áreas 32 centiáreas de tierra secano, en término de Bechi, partida del Pilaret. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al libro 90, folio 157, finca 7.696.

Valorada, a efectos de subasta, en 600.000 pesetas.

Urbana.—Una casa de habitación, en el casco urbano de Bechi, calle de los Dolores, número 10, compuesta de planta baja y un piso alto, con una superficie de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al libro 90, folio 159, finca 7.697.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Solar edificable en el pueblo de Bechi, calle Central, sin número, de 6 metros 15 centímetros de frontera por 15 metros de fondo, o sea 92 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Villarreal, al libro 2, folio 193, finca 221.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.690.000 de pesetas.

Dado en Villarreal a 7 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel Sos Sebastia.—56.525.

## VITORIA

## Edicto

Doña Lillian Mehrgut Casares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/1998, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de doña María Begoña Allende Caño, don Juan Antonio Allende Caño y don José María Allende Caño, contra doña Purificación Allende Caño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, así como el nombre del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente las partes personadas podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Las cargas anteriores y las posteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda primero B, de la calle Venezuela, número 16, sita en Vitoria. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria, al tomo 866, folio 165, finca número 67.533, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 23.500.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Lillian Mehrgut Casares.—El Secretario.—56.632.

## ZAMORA

### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de España de Inversiones Camp., contra don José Martín Colino, doña María del Pilar Sesma Carnero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4840/000/18/0029/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Departamento número 1. Comprende los bajos comerciales de la casa sita en Zamora, plaza de San Lázaro, número 15, de una extensión superficial aproximada de 300 metros cuadrados, encontrándose, según se mira a la fachada del mismo desde la plaza, con el portal a mano derecha, y por ello la extensión superficial se halla descontado ya el portal y el hueco de escalera.

Finca número 2. Dependencia número 4, del mismo edificio anterior, en la planta primera, letra C, con una habitación a la fachada de la citada plaza, con alcoba, más otras dos habitaciones y una cocina. Tiene hall, despensa, cuarto de aseo y ropero, y mide 64,29 metros cuadrados.

Finca número 3. Dependencia número 6, del mismo edificio anterior en la planta segunda, letra A, de una superficie de 60,72 metros cuadrados, no tiene habitaciones a la citada plaza. Se compone de tres dormitorios, un comedor, cocina, despensa y aseo.

Tiene como anejo un cuarto dedicado a carbonera. Se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora, fincas registrales números 23.409, 23.412 y 23.414, respectivamente.

#### Tipo para las subastas

Para la finca número 1:

Primera subasta: 28.480.000 pesetas.

Segunda subasta: 21.300.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Para las fincas números 2 y 3:

Primera subasta: 8.880.000 pesetas.

Segunda subasta: 6.660.000 pesetas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo.

Al propio tiempo, y para el caso de que la notificación personal a los demandados resultara infructuosa, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Dado en Zamora a 26 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—56.722.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

tecaría, a instancia de doña María Isabel Vallet Vila, contra don José Antonio Trebol Trell, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 6.—Vivienda situada en la primera planta alzada, señalada su puerta de acceso a la misma con la letra B. Tiene una superficie de 89 metros 98 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Condes de Aragón; derecha, entrando, vivienda letra A, de la misma planta; izquierda, vial público, y fondo, escalera y pasillo de acceso a las viviendas de esta planta. Inscrita al tomo 2.328, folio 50, finca 49.939 del Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza. Se encontraba gravada con una primera hipoteca a favor de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», que fue inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza al tomo 2.624, libro 945 de la sección primera, folio 166, finca 49.939, inscripción undécima.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—El Secretario.—56.558.